

EL AGRICULTOR

...COMERCIO. AGRICULTURA. CIENCIAS. ARTES....

"La probidad del ciudadano es el alma del Estado libre"

"A free State exists only in the virtue of the citizen."

Editor: Antonio José Martínez. }

{ Administrador: F. Flórez M.

Año IV. |

David, Mayo 1º de 1914

Número 276 }



ALMACEN 'NUEVO MUNDO'

S. JURADO.

COMERCIANTE.

COMISIONISTA.

Ventas al por mayor y al detal, de mercaderías acabadas de llegar.

PRECIOS MODICOS.

Se compran PERLAS.

David, (República de Panamá.)

C. QUELQUEJEU

COMERCIANTE — PANAMÁ. R. DE P. — COMISIONISTA

Importador de abarrotes, madera y toda clase de material de construcción.

LAS ORDENES DEL INTERIOR

DE LA REPUBLICA

SE ATIENDEN CON PUNTUALIDAD Y ESmero.

Belisario Ramírez Jurado

AGENTE. COMISIONISTA.

Importador de Maderas y

Materiales de Construcción

Puerto Limón.

República de Costa Rica.

América Central.

"LA ESPAÑOLA"

MIGUEL AMAT.

Surtido permanente de abarrotes y licores de la mejor calidad, renovado en todos los vapores.

El más antiguo en su clase, buena situación y escogida clientela.

Debido a la importancia de la casa acaba de reformar su cocina a la moderna con un experto cocinero; comidas para todos los gustos.

Atención especial a los pasajeros de los campos, para ese objeto, se acaba de construir una hermosa cuadra para atender debidamente sus caballos.

Esta casa posee un elegante salón con capacidad para 600 personas, se dan banquetes según previo aviso y se pone a la disposición de cualquier empresa formal que desee trasladar a esta ciudad alguna compañía teatral, posee un espacioso escenario.

Es costumbre de la casa tratar su numerosa clientela con afabilidad y cultura.

Sección Astronómica

SIGNOS DE LOS PLANETAS

- ♄ Saturno.
- ♃ Júpiter.
- ♂ Marte.
- ♁ Tierra.
- ☉ Sol.
- ♀ Venus.
- ☿ Mercurio.
- ♅ Urano.
- ♆ Neptuno.

SIGNOS DEL ZODÍACO

- ♈ Aries [el carnero]
- ♉ Tauro [el toro]
- ♊ Géminis [los gemelos]
- ♋ Cáncer [el cangrejo]
- ♌ Leo [el león]
- ♍ Virgo [la virgen]
- ♎ Libra [la balanza]
- ♏ Escorpio [el alacrán]
- ♐ Sagitario [el arquero]
- ♑ Capricornio [la cabra]
- ♒ Acuario [el aguador]
- ♓ Piscis [los peces]

SIMBOLOS Y ABREVIATURAS

Perigeo—Mayor proximidad á la Tierra.

Apogeo—Mayor lejanía de la tierra.

♊ No ascendente.

♋ No descendente.

gr. Hel. Lat. N. ó S.—Mayor latitud heliocéntrica, ó mayor distancia angular al Norte ó Sur de la Eclíptica, vista desde el centro del Sol.

gr. elong. E. ú O.—Mayor elongación, ó mayor distancia angular al Este ú Oeste del Sol.

Planeta estacionario. — Cuando el Planeta, por su movimiento con relación al de la Tierra, parece permanecer en el mismo lugar entre las Estrellas fijas.

brill.—Brillantez

S.—Agregada al nombre de un astro significa que el astro cruza el Meridiano.

SIMBOLOS Y ABREVIATURAS

☾ La Luna en su mayor grado de declinación Norte, ó su mayor distancia hacia el Norte del Ecuador.

☾ La Luna en su mayor grado de declinación Sur, ó su mayor distancia hacia el Sur del Ecuador.

☾ Conjunción: Cuando dos Astros tienen la misma longitud celeste ó ascensión directa.

☾ Sup.—Conjunción superior: Cuando el planeta se halla del lado del Sol más distante de la tierra.

☾ Inf.—Conjunción inferior: Cuando un planeta se halla del mismo lado del Sol que la Tierra.

☐ Cuadratura: á 90' del Sol.

♌ Oposición: á 180' del Sol. Perihelio—La mayor proximidad al Sol

Afelio—La mayor lejanía del Sol.

EL AÑO CATOLICO ROMANO

Aureo número	15
Epacta	III
Ciclo solar	19
Indicción romana	XII
Letra dominical	D

El Agricultor

Órgano de los trabajadores
CIRCULACION GRATIS

CONDICIONES:

SE PUBLICA EL DÍA 1º DE CADA MES

Los originales no se devuelven.

La colaboración será solicitada.

TARIFAS:

Avisos, Comunicados y Remitidos
precio convencional.

Los pagos se harán anticipadamente.

Toda correspondencia debe dirigirse a EL AGRICULTOR.

A. 20. David. República de Panamá.

El Pasto Ensilado

EXPERIENCIA EN LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

El administrador general del campo de experimentación de la Facultad de Agronomía, ingeniero Galecki, ha puesto en práctica en dicho establecimiento un procedimiento que ha dado los mejores resultados y que, fuera de toda duda, ha de prestar grandes beneficios a nuestros ganaderos y agricultores una vez que éstos puedan comprobar también su bondad. Se trata del pasto ensilado, con lo que queda, en parte, resuelto el grave problema de la sequía cuyas consecuencias nadie ignora.

Refiriéndose al pasto ensilado el ingeniero Galicke dice que en este país, donde crece y se desarrolla prodigiosamente el maíz hasta cuando se siembra fuera de estación, es decir, cuando ya no lo amenaza la langosta, hay remedio eficaz para evitar la mortandad de haciendas producida por la falta de pastos. Todo es cuestión de que los hombres de campo se den cuenta exacta de lo que importan estos ensilados.

Cualquier clase de pastos da buenos resultados en aquella operación, ya sea maíz, alfalfa, cardo, yuyos, cebada, verdeos, etc.

Nuestros hacendados y agricultores no dejan de saber los beneficios del ensilado, pero desconocen la forma práctica de formarlo, no solamente para algunas decenas, si no también para centenares de miles de animales, sea vacunos, ove-junos o caballos.

El ingeniero Galecki adopta el método siguiente para llevarlo a cabo:

El método de operar es el siguiente: sobre el terreno sembrado a voleo con maíz para ser ensilado, en lotes de cincuenta o cien hectáreas en los centros de éstos y a flor de tierra, se forman parvas con el maíz recién cortado. La parva debe ser más larga que ancha; dos, tres o cuatro veces más, según la cantidad de maíz disponible, entrando sobre ella con los carros cargados, teniendo por tanto las paredes inclinadas, para que sea fácilmente escalable.

Se carga diariamente la parva con capas de un metro, y cuando se siente el calor, subir casi hasta la superficie de la última capa, probando solamente con la mano, y si no se soporta la temperatura interior de la

última capa se echa en seguida otra capa de maíz, hasta llegar a la mayor altura posible.

Teniendo en cuenta el fuerte y casi continuo apisonamiento por el peso de los carros y animales, el aumento de temperatura no es tan rápido que imposibilite la continuación del trabajo sin grandes apuros, y aunque la parva contenga una masa enorme de pasto preparado y almacenado; la operación se ejecuta cómodamente hasta los cuatro y cinco metros de altura.

El maíz no se corta en pedazos, porque aumentaría notablemente y sin necesidad los gastos.

Se echa en la parva entero, extendiendo y acomodando de la mejor manera posible capas bien parejas.

Una vez terminada la parva, cualesquiera sean sus condiciones, se la tapa rápidamente con tierra extraída de alrededor de la parva, con palas de bueyes, carritos, volcadores, etc., cuidando que quede bien cubierta a lo menos en un espesor de cincuenta centímetros, movilizándolo para este

trabajo todos los rodados y palas de bueyes disponibles en el establecimiento.

Esto es todo.

¿Puede haber algo más simple y práctico? No se necesitan ni prensas, ni aparatos, excavaciones, techados, sótanos, nada de aquello que puede costar un platal.

Es de advertir que los animales alimentados con estos pastos los comen con mucho gusto y engordan fácilmente aparte de que este método de alimentación es muy conveniente para los animales destinados a la exportación. Haciendo aquella aunque temporalmente en comederos transportables, formando corrales al aire libre en los potreros mismos o en el campo donde esté situado el silo, y así se habría dado un paso más hacia el progreso tan anhelado por todos los estancieros: obtener animales menos ariscos, menos asustadizos, hasta en los enviados a los mataderos.

(Boletín Industrial.)

NUEVO TRATADO de los Estados Unidos y Colombia

La República de Colombia y los Estados Unidos de América, deseando remover todas las divergencias provenientes de los acontecimientos políticos ocurridos en Panamá en Noviembre de 1903, restaurar la cordial amistad que anteriormente caracterizó las relaciones entre los dos países y también definir y regularizar sus derechos e intereses respecto del canal interoceánico que el Gobierno de los Estados Unidos está construyendo a través del Istmo de Panamá han resuelto con tal propósito celebrar un tratado, y en consecuencia han nombrado plenipotenciarios suyos. Su Excelencia el Presidente de la República de Colombia, a Francisco José Urrutia, Ministro de Relaciones Exteriores, Marco Fidel Suárez, Primer Designado para ejercer el Poder Ejecutivo; Nicolás Ks-guerra, ex-Ministro de Estado, José María González Valencia, Senador, Rafael Uribe Uribe, Senador y Antonio José Uribe, Presidente de la Cámara de Representantes; y Su Excelencia el Presidente de los Estados Unidos de América a Thaddeus Agustín Thomson, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Uni-

dos de América ante el Gobierno de la República de Colombia, quienes, después de haberse comunicado sus plenos poderes respectivos, que fueron hallados en buena y debida forma, han convenido en lo siguiente:

Artículo 1º El Gobierno de los Estados Unidos de América deseoso de poner término a todas las controversias y diferencias con la República de Colombia provenientes de los acontecimientos que originaron la actual situación del Istmo de Panamá, en su propio nombre y en nombre de los Estados Unidos, expresa sincero sentimiento por cualquier cosa que haya ocurrido ocasionada a interrumpir o a alterar las relaciones de cordial amistad que por tan largo tiempo existieron entre las dos naciones.

El Gobierno de la República de Colombia en su propio nombre y en nombre del pueblo colombiano, acepta esta declaración en la plena seguridad de que así desaparecerá todo obstáculo para el restablecimiento de una completa armonía entre los dos países

Artículo 2º La República de Colombia gozará de los siguientes derechos respecto al Canal

Interoceánico y al Ferrocarril de Panamá:

1º La República de Colombia podrá transportar en todo tiempo por el Canal Interoceánico sus tropas, materiales de guerra, aun en caso de guerra entre Colombia y otro país, sin pagar ningún derecho a los Estados Unidos:

2º Los productos del suelo y de la industria colombiana que pasen por el Canal, así como los correos colombianos, estarán exentos de todo gravamen o derecho distintos de aquellos a que puedan estar sometidos los productos y correos de los Estados Unidos.

Los productos del suelo y de la industria colombiana tales como ganado, sal y víveres, serán admitidos en la Zona del Canal, como en las islas y tierra firme ocupadas o que se ocupan por los Estados Unidos como auxiliares o accesorios de la Empresa, sin pagar otros derechos o impuestos que los que deben pagarse por productos similares de los Estados Unidos;

3º Los ciudadanos colombianos que atraviesen la Zona del Canal quedarán exentos de todo peaje, impuesto o derecho a que no estén sujetos ciudadanos de los Estados Unidos, con la condición de que presenten la prueba competente de su nacionalidad;

4º Durante la construcción del Canal Interoceánico, después, siempre que esté interrumpido el tráfico por el Canal o que por cualquiera otra causa sea necesario hacer uso del ferrocarril, las tropas, materiales de guerra, productos y correos de la República de Colombia arriba mencionados, serán transportados aun en caso de guerra entre Colombia y otro país, por el ferrocarril entre Ancón y Cristóbal o por cualquier otro ferrocarril que lo sustituya, pagando solamente los mismos impuestos y derechos a que estén sujetas las tropas, materiales de guerra, productos y correos de los Estados Unidos.

Los Oficiales, Agentes y empleados del Gobierno de Colombia, mediante la comprobación de su carácter oficial y de su empleo, tendrán también derecho a ser transportados por dicho ferrocarril en las mismas condiciones de los Oficiales, Agentes y empleados del Gobierno de los Estados Unidos.

Las disposiciones de este párrafo no serán aplicables, sin embargo, en caso de guerra entre Colombia y Panamá.

5º El carbón, el petróleo y la sal marina que se produzcan en Colombia o cualquier puerto

colombiano en la costa del Pacífico y viceversa, se transportarán en el dicho ferrocarril libres de todo gravamen, excepto el costo efectivo de transporte y de carga y descarga en los trenes, costo que en ningún caso podrá ser superior a la mitad del flete ordinario que se cobre por productos similares de los Estados Unidos que pasen por el ferrocarril en tránsito de un puerto a otro de los Estados Unidos.

Artículo 3º Los Estados Unidos de América convienen en pagar a la República de Colombia dentro de los (6) meses siguientes al canje de las ratificaciones de este tratado, la suma de veinticinco millones de pesos (\$ 25.000.000) oro, en moneda de los Estados Unidos.

Artículo 4º La República de Colombia reconoce a Panamá como nación independiente y conviene en que los límites entre los Estados serán, tomando por base la Ley colombiana del nueve (9) de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco (1855) los siguientes: del Cabo Tiburón a las cabeceras del río de la Miel, y siguiendo la cordillera por el cerro de Gandi a la Sierra de Chugargun y de Malí, a bajar por los cerros de Nigua a los altos de Aspave y de allí a un punto sobre el Pacífico, equidistante de Cocailto y la Ardita.

En consideración de este reconocimiento el Gobierno de los Estados Unidos tan pronto como sean canjeadas las ratificaciones de este Tratado dará los pasos necesarios para obtener del Gobierno de Panamá el envío de un Agente debidamente acreditado que negocie y concluya con el Gobierno de Colombia un Tratado de paz y amistad que tenga por objeto tanto el establecimiento de relaciones diplomáticas regulares entre Colombia y Panamá, como el arreglo de todo lo relativo a obligaciones pecuniarias entre los dos países de acuerdo con precedentes y principios jurídicos reconocidos.

Artículo 5º Este Tratado se aprobará y ratificará por las Altas partes contratantes de conformidad con sus respectivas Leyes y las ratificaciones se canjearán en la ciudad de Bogotá, lo más pronto que fuere posible. En fe de lo cual los dichos Plenipotenciarios han firmado en doble ejemplar el presente Tratado y le han puesto sus respectivos sellos. Hecho en la ciudad de Bogotá, el día seis de Abril del año de Nuestro Señor de mil novecientos catorce.

(L. S.) (firmado) *Francisco José Urrutia*.—(L. S.) (firmado) *Marco Fidel Suárez*.—(L. S.) (firmado) *Nicolás Esquerro*.—(L. S.) (firmado) *José M. González Valencia*.—(L. S.) (firmado) *Rafael Uribe Uribe*.—(L. S.) (firmado) *Antonio José Uribe*.—(L. S.) (firmado)—*Thaddeus Agustín Thomson*.

Poder Ejecutivo.—Bogotá, Abril 6 de 1914.

Aprobado.

Sométase a la consideración del Congreso para los fines constitucionales.

Firmado.

CARLOS E. RESTREPO.

El Ministro de Relaciones Exteriores.

Firmado.

FRANCISCO JOSE URRUTIA.

Es Auténtico.

José C. Cabrera.

MISCELANEA

PENSAMIENTOS

Si no sabéis censurar a los amigos y elogiar a los contrarios cuando lo merecen, romped la pluma y no escribáis.

POLIBIO.

Venid acá todos, oh pueblo.

TESEO.

Las ilusiones son el pan de cada día de los desgraciados.

FABRE.

El derecho de votar no es simplemente un privilegio que se utilizará o no al antojo, sino por el contrario, cuando se confiere, todo ciudadano tiene la obligación de usarlo.

En justicia nadie puede excusarse de cumplir sus deberes de elector, alegando sus atenciones de negocios o el mal manejo de los partidos políticos. Cuando la mayoría de los electores no tiene suficiente interés en el gobierno para dar sus votos, las instituciones representativas son de poco valor.

W. J. COCKER.

TEATRO NOVEDADES

Gran salón ventilado, espacioso, nitido y cómodo.

El más céntrico de la población; da funciones de "Cine" 4 veces por semana a precios económicos.

REINA el buen deseo de atender y satisfacer a su numerosa clientela.

LA EMPRESA.

CRONICON

Durante el mes próximo pasado la comunicación telegráfica con Panamá ha tenido pocas interrupciones.

¿Milagros de la ciencia o de más labor?

TELEFONO

Pensamos que no pasarán muchos meses sin que esta ciudad, tenga ser-

vicio telefónico tan necesario para la vida comercial, para todas las industrias y para todos los progresos!

LUZ ELECTRICA

También se trata de establecer esta mejora inherente a todo pueblo que marcha hacia el progreso.

Ya por el póstrero de "Los Mangos" desde hace años se han verificado algunos estudios a este respecto.

Se cree que es fácil darle suficiente altura a la caída del agua.

ALMANAQUE MAYO

Tiene 31 días, 26 de labor.

Domingo.	3, 10, 17, 24, 31.
Lunes.	4, 11, 18, 25.
Martes.	5, 12, 19, 26.
Miércoles.	6, 13, 20, 27.
Jueves.	7, 14, 21, 28.
Viernes.	1, 8, 15, 22, 29.
Sábado.	9, 16, 23, 30.

ACUEDUCTO

Esta gran mejora se impone tanto por la higiene pública, como por el crecimiento de la ciudad.

¿Puede haber higiene sin buena y abundante agua?

Todos sabemos que muchos de los pozos durante el verano, quedan sin este indispensable elemento de vida.

Creemos ingenuamente que, una parte de la amena región de Santa Cruz, está llamada a servir de depósito del Acueducto en proyecto, idea que desde hace años venimos sustentando de palabra y en la prensa periódica.

Al indicar la pintoresca altura de Santa Cruz, donde se llega por un plano inclinado insensible, hemos recordado el principio del inmortal Torricelli, sabio que como todos hemos leído, inventó el Barómetro.

INGENUOS

Algunos señores políticos creen a pies juntillas, que hay alternabilidad cuando se pasa de un destino a otro.

Nosotros sin pretender colocación, pues somos independientes en la extensión de la palabra, pensamos todo lo contrario creyendo, como firmemente creemos que en vez de alternabilidad debiera llamarse continuidad-cambiable.

Y después dirán que en la República de Panamá se carece de ingenios!

Los Evangelios de todos los Domingos del año

MES DE MAYO

El 3 (3er. Domingo después de Pascua:) Explicación de estas palabras: "Dentro de poco ya no me veréis." S. Juan. Cap. XVI, V. 16-22.

El 10 (4º Domingo después de Pascua:) Jesús anuncia a sus discípulos que se va al Padre. S. Juan. Cap. XVI. V. 5-14.

El 17 (5º Domingo después de Pascua:) Cuartó pidieres al Padre en mi nombre os lo concederá. S. Juan. Cap. XVI, V. 23-30.

El 24 (Domingo infraoctava de la Ascensión:) Jesús anuncia a sus discípulos que dará testimonio de él. S. Juan, Cap. XV, V. 26-27, y Cap. XVI, V. 1-4.

El 31 (Pascua de Pentecostés:) Cualquiera que ame observará mi doctrina. S. Juan. Cap. XVI, V. 23-31.

ECOS DE LA PRENSA

EL AGRICULTOR: En extremo agradecido ha quedado por los honorables conceptos con que le favorece *La Estrella de Panamá* (*The Star and Herald*,) correspondiente al 9 del mes que terminó ayer, periódico de circulación mundial y de los más antiguos de Hispano América.

Quede la constancia del agradecimiento profundo, por tanta benevolencia, de quien ha difundido la luz por más de diez lustros, y que aun posponiendo asuntos importantes, envía palabras de aliento a esta hoja que trata de colocar su sincero contingente en la pública prosperidad.

"EL AGRICULTOR"

Nos ha visitado este colega chiricano que tiene ya algunos años de existencia, que se reparte gratis y cuyo simpático mérito intrínseco es totalmente desconocido por los panameños.

La referida publicación se debe al altruismo del respetable caballero don Manuel C. Jurado, que de sus fondos particulares la sostiene con el desinteresado y buen propósito de poner los conocimientos científicos de la agricultura al alcance de las inteligencias populares de aquella provincia.

La labor del señor Jurado merece la admiración pública en estos días en que el interés es el inspirador de las acciones y en que un desprendimiento tan patriarcal es planta exótica en el utilitarismo de la época."

Mariano Mateu

Compra y vende Estampillas de Correos usadas.

Perlas y piedras finas.

Para informes dirigirse a *La Es. pañola*.

Sucursales: En Panamá. Calle B N° 102.

Barranquilla. Colombia. Camellón Abello.

DRILES

B. D. OSORIO

Acaba de recibir un gran surtido

Octubre 21 de 1913.

DRILES

SORDERA GRATIS Á LOS HOMBRES

Si tiene Vd. algunos amigos que sufren de sordera, supuraciones del oído, ruidos en la cabeza, etc., dígalos que escriban á la **Beebe Ear Drum Co., 265 Broadway, New York**, mencionando este periódico, y se les enviará GRATIS instrucciones de cómo puede curarse por sí solo.—Correspondencia y folletos en Inglés y Español.

10,000 Libros Medicinales Privados Gratis

Si Ud. escribe enseguida. Mientras dura la tirada gratis de 10,000 ejemplares le mandaré sin costo y libre de porte á los que sean débiles y enfermos. Está lleno de informes prácticos y consejos profesionales que cada hombre debe conocer. Trata de todas las enfermedades del hombre—explica todos los síntomas—dá á conocer las causas—le dice como curarse á sí mismo en su propio hogar. Si Ud. quiere obtener salud, fuerza y vigor y permanecer así, este es el libro que Ud. necesita, y es gratis. Mándeme solo el cupón de abajo y le enviaré absolutamente libre y franco de porte esta maravillosa Guía Medicinal Privada. Escriba inmediatamente, antes de que sea tarde para aceptar esta oferta generosa.



Enfermedades Que Trato

No pretendo curar cancer, lepra ó otras enfermedades incurables, pero si pretendo curar y **hecho positivamente curo** muchas enfermedades que otros consideran incurables. He curado miles de casos crónicos serios—muchos casos que otros no han podido curar. Mi Guía Medicinal Privada para hombres explica como se curan, en su propio hogar de Ud., todas las enfermedades que figuran en el cupón al pie y muchas otras que el corto espacio aquí no me permite nombrar. Quiero Ud. saber como puede ser fuerte, sano y vigoroso? En ese caso escríbame hoy. Hábleme de su caso y le escribiré una carta personal de consejos y le mandaré el libro, todo GRATIS y libre de porte.

Mi Buen Éxito Resulta en Su Beneficio

Mi buen éxito, tanto profesional como económicamente ha sido maravilloso. En verdad, mis aspiraciones de hacer bien en el mundo y á la humanidad han sido más que satisfechas. He adquirido una buena porción de los bienes de este mundo. Por todo esto estoy lleno de gratitud—Soy agradecido. En recompensa de esto quiero hacer un bien á la humanidad. Quiero ayudar á los enfermos y á los que sufren, sin ningún costo á ellos. Positivamente regalaré 10,000 Guías Medicinales Privadas á las primeras 10,000 personas que me escriban. No importa si sea Ud., donde viva, que sea rico ó pobre, si Ud. necesita un libro práctico que le guiará por muchos años—si Ud. necesita consejo profesional para cualquiera enfermedad curable por la ciencia médica moderna—si Ud. está enfermo ó sufriendo, yo lo quiero ayudar gratuitamente. Yo quiero regalar estos 10,000 libros gratis y con porte pagado. Póngase Ud. ahora mismo á llenar el cupón de abajo y mándemelo. Sea Ud. uno de los 10,000 afortunados.

PARFUM CAMIA

V. RIGAUD · PARIS

En todas las buenas Perfumerías.

No Espero Paga

No acepto paga, ni un centavo por mi libro ó mi carta especial de consejos para Ud. Quiero probar á Ud. que puede curarse con buen éxito en su misma casa de Ud. lo mismo como miles de otros han hecho bajo mi consejo y dirección. Si mi libro y consejos son los medios de ponerlo á Ud. en el camino de la salud—si son las causas de que Ud. recobre su salud y vigor, entonces quiero que Ud. diga una palabra cariñosa de mí á sus amigos para que ellos también tengan oportunidad de ser aliviados de sus sufrimientos. Esto es todo lo que deseo. Cuando digo gratis es porque es gratis.

Recorte el cupón al pie, á lo largo de la línea punteada y marque con una cruz (X) al frente de la enfermedad que Ud. tenga; llénelo con su nombre y dirección y mándemelo por correo á mí.

NOTA:—Marque Ud. con una cruz (X) al frente de la enfermedad que tenga, entre las que á continuación damos:

Sangre Impura	Debilidad Nerviosa
Mal de Hígado	Reumatismo
Espermatorrea	Debilidad Sexual
Mal de Riñones	Locomotor Ataxia
Estrechez	Gonorrrea
Cistitis	Catarro
Eczema	Sífilis
Estreñimiento	Almorranas
Dispepsia	Parálisis

NOTA:—Si Ud. prefiere puede describir su caso en su propio lenguaje de Ud. en una carta á parte á mí.

Dr. James W. Kidd, Dept. H, 145 Hendrick St., Fort Wayne, Ind., U. S. A.

Sírvase mandarme, libre de todos gastos, su Guía Medicinal Privada para hombres y su carta especial explicando como curarme en mi propio hogar. Si está viendo que este libro y la carta no me costrarán, ni un centavo.

Escriba su nombre en esta línea.

La dirección aquí.

IMP. DE "EL AGRICULTOR"

DIRECTOR: F. FLOREZ M.

El taller mejor montado en las Provincias del interior de la República de Panamá.

ESTE TALLER puede despachar á la mayor brevedad, cualquier trabajo que se le encomiende, tales como

ESQUELETOS DE RECIBOS, FACTURAS, LETRAS JOMERCIALES,

INVITACIONES PARA FUNERALES

TARJETAS DE VISITA, DE MATRIMONIO Y DE BAUTIZO.

PROGRAMAS, TIMBRES, NOMINAS, FOLLETOS Y TODO LO RELACIONADO CON EL ARTE TIPOGRÁFICO

Se garantiza Corrección, gusto y buena impresión.

Precios módicos.

Imp. de El Agricultor